

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 del 2015

Sabio Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me confiere como Comisario de la compañía BES ECUADOR S.A., presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por PROQUILIM S.A. durante el Ejercicio Económico del 2014.

INFORME:

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía PROQUILIM S.A., considero en mi opinión que se han dado cumplimientos, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tanto de bienes de la empresa como de tercero.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de las funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fue de los más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis facultades.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y autorizadas los aumentos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ejercido conforme a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1.5.- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que están alineados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Los libros contables presentados en los Estados Financieros son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa enero al 31 de Diciembre del 2014.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales Información Financiera (NIIF).

Dejo de este forma cumplida mi intervención; quedando a su ilustre criterio y el de los demás socios, el juzgamiento de los hechos expuestos.



Ing. Alfredo Peralta Mora
C.C. 0400965510
Comisario Principal